

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

REF: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

RAD: 00204-2022

Valledupar, Cesar, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

La señora VALERIA LOBO RAMOS, por conducto de su apoderado judicial, y en representación de su menor hijo ANDRÉS LOBO RAMOS presentó demanda de Investigación de la Paternidad contra GERMAN EDUARDO SANDOVAL PEÑEREZ.

Revisada la demanda y sus anexos para efecto de su admisión observa el despacho que se debe aportar el registro civil de nacimiento del demandado GERMÁN EDUARDO SANDOVAL PIÑEREZ a fin de demostrar el parentesco con el pretense padre GERMÁN ENRIQUE SANDOVAL TRILLO; tal como lo exigen los artículos 84 y 85 del C.G.P.

En consecuencia, se declara inadmisibile la presente demanda, y se le concede a la parte demandante el término de cinco (05) días para que la subsane, so-pena de su rechazo.

Reconózcasele personería jurídica al doctor MARIO LUIS MANJARREZ FLORES como mandatario judicial de la señora VALERIA LOBO RAMOS, quien actúa como representante legal del menor ANDRÉS LOBO RAMOS y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

ADFD

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6935372e987b5daaaca9f10ad0ad3cffeabda73078e5ded87e14fac023a111897**

Documento generado en 16/06/2022 06:54:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>